C-1

FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

SOSTENIMIENTO PARA CANINOS PARA CANINOS
No.JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-0052/INT-0



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SOSTENIMIENTO PARA CANINOS PARA CANINOS

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00052/INT-0

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETIVO 3
2. DEFINICIONES 3
4. RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS. 8
5. MÉTODOS DE ENSAYO 9
6. ANEXOS 10
7. CONTROL DE REVISIONES 10

Elaboró	Revisó	Aprobó
SP. EDWIN ALVARO VARGAS GARZON Suboficial Diseño e Innovación Técnica de Intendencia DIETE **SP. FRANCO HERNEY ABELARDO** Jefe Seccional Remonta y Veterinaria DISIL **ST. RODRIGUEZ PABON JAIME YESID** Oficial Médico Veterinario CENAM	**TC. RAMIREZ TRONCOSO JORGE** Director Departamento Canino Ejercito **TC. GUSTAVO ADOLFO BELTRAN** Director Estructuración Técnica del Ejecito Nacional	**CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA** Jefe de Departamento de Logística del Ejercito Nacional

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETIVO

Esta Ficha tiene por objeto establecer los requisitos, especificaciones y certificados según la normatividad gubernamental, que deben cumplir los alimentos piensos o concentrados para brindarle a los ejemplares un alimento balanceado y adecuado de acuerdo a la especialidad o etapa reproductiva y de crecimiento en que se encuentre para el óptimo desarrollo de su labor así como el mantenimiento fisiológico de los ejemplares para mantener y prologar el bienestar.

2. DEFINICIONES

2.1 DEFINICIONES

Concentrado:	Alimento combinado con otro para mejorar el balance nutritivo del producto y que será posteriormente diluido y mezclado para producir un suplemento o un alimento completo (AAFCO, 2000).
ALIMENTO(S):	Sustancia(s) comestible(s) consumida(s) por los animales que aportan energía y/o nutrientes a su dieta. Se usa normalmente para referirse al consumo animal y no humano (AAFCO, 2000).
Ingrediente alimentario:	Uno de los componentes o el constituyente principal de cualquier mezcla o combinación que constituye un alimento comercial (AAFCO, 2000).
Ración:	Cantidad total de alimento que se suministra a un animal en un período de 24 horas (AAFCO, 2000).
Harina:	(Forma física) Ingrediente que ha sido desmenuzado o reducido de alguna otra manera al tamaño de partículas (AAFCO, 2000).
Dieta:	Ingredientes o mezcla de ingredientes alimentarios, incluyendo agua, que son consumidos por animales (AAFCO, 2000).
Aditivo:	Ingrediente o combinación de ingredientes añadidos a la mezcla base del alimento o a parte de ésta para satisfacer una necesidad específica. Normalmente se utiliza en microcantidades y requiere un mezclado y una manipulación cuidadosos (AAFCO, 2000).
Alimento completo:	Alimento que aporta la nutrición adecuada destinado a animales (no al hombre). Por su fórmula específica, está preparado para ser consumido como única ración y es capaz de mantener con vida y/o promover la producción sin que sea necesario proporcionar ninguna sustancia adicional, excepto agua (AAFCO, 2000).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

SEMOVIENTES	Bienes que consisten en ganados de cualquier especie
LOTE	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
LOTE DE ENTREGA	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman.

2.2. APLICACIÓN

Para la aplicación de esta ficha técnica en procesos de adquisición, se debe tener en cuenta en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1. Establecer la muestra de referencia en caso que se requiera de acuerdo con los establecido en el numeral 3.1.4 ó 3.2.2

2.2.2. En caso de que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta ficha técnica, la entidad lo debe especificar en los pliegos de condiciones.

2.2.3. Determinar el plan de muestreo, cuando la cantidad de elementos a comprar es mayor a 51 unidades.

3. DESCRIPCIÓN

3.1. REQUISITOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
1	Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya, gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo) estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfato de calcio, ácido ascórbico (fuente de vitamina C), cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L-lisina, colores (rojo 40, amarillo 5, amarillo 6, azul 2, dióxido de titanio), sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, hidrocloruro de piridoxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína Cruda (Mín.)25,0%, Grasa Cruda (Mín.)12,0%, Fibra Cruda (Máx.)3,5%, Humedad (Máx.)12,0%, Cenizas (Máx.)8,5%, Calcio (Mín./Máx.)1,2% / 1,8%, Fósforo (Mín./Máx.)0,9% / 1,3%.	BULTO x 22,7 kg
2	Cereales y subproductos de cereales (maiz, arroz, y/o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya,subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concnetrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteina animal, levadura de cerveza, subproductos de cerveceria, plemezclada vitaminica(A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, acido folico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso), sal, espinacas deshidratadas, zanahorias deshidratadas, antioxidante, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dioxido de titanio) y conservante. Con una composicion garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, Calcio (max) 2%, Fosforo (min) 1%, Humedad (max) 12%.	BULTO X 18 Kg
3	Cereales y sus Derivados, Harina y/o Subproductos (Menudencias) de Pollo y/o Res y/o Puerco y/o Pescado y/o Levadura de Cervecería Deshidratada y/o Pastas de Oleaginosas, Sabor Natural de Pollo y/o Puerco y/o Res y/o Artificial, Grasa de Res y/o Puerco y/o Pollo (Conservada con BHA/BHT) y/o Aceite Vegetal (Fuente Natural de Ácido Linoleico), Pulpa de Remolacha y/o Derivados de Yucca, Colorantes de Origen Natural y/o Artificiales, Aluminosilicatos y/o Zeolitas, Sal Yodatada, Metionina, Vegetales deshidratados, Antioxidantes (BHA/BHT), Triptófano. VITAMINAS: Suplementos de Colina, Vitaminas A, Biotina, Vitamina E, Vitamina D, Ácido Pantoténico (B5), Cobalamina (B12), Riboflavina (B2), Tiamina (B1). MINERALES: Óxidos y/o Sales de Yodo, Selenio, Potasio, Zinc, Cobre. analisis garantizado Proteína Cruda (min.) 21,0% Grasa Cruda (min.) 8,0% Fibra	BULTO x 25 Kg

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
	Cruda (máx.) 4,0% Humedad (máx.) 12,0%.	
4	Maíz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproducto de pollo, harina de pescado, gluten de maíz, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pollo (estabilizado con vitamina E), aceite de pescado, aceite de soya (estabilizado con vitamina E) , cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de Condroitina, MSM metil sulfonil metano, prebiótico (manano oligosacáridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, niacina, biotina, ácido fólico, Pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre orgánico, zinc orgánico, selenio orgánico, manganeso orgánico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera. análisis garantizado:proteina cruda mínimo 24%, grasa mínimo 17%, fibra cruda máximo 4.5%, ceniza máximo 8%,calcio mínimo 1.2%, fosforo mínimo 0.9%,humedad máximo 12%	BULTO X 25 Kg
5	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmón, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, cloruro de potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E, A, B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, ácido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. ANÁLISIS GARANTIZADO: Proteína Bruta (mín.) 24,0%, Grasa Bruta (mín.) 11,0%, Fibra Bruta (máx.)4,0%,Húmedad (máx.) 12,0%, Calcio (mín. / máx) 1,1% / 1,6%,Fósforo (mín. / máx) 0,8% / 1,3%; Minerales (máx.) 8,0%.	BULTO x 17 Kg

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
6	Maíz, Harina de Soya, Harina de Gluten de Maíz, Trigo, Harina de Carne y HuesoGrasa Animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), Harina de vísceras de Pollo, Harina de pescado, Arroz partido, Digesto animal, Inulina, Leche en polvo, Banano deshidratado, Sal, Fosfato bicálcico, Vitamina E, Acido Ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, Metionina, Cloruro de Colina, Carbonato de Calcio, Cloruro de Potasio, Colores artificiales (Rojo # 40, Amarillo # 5, Azul # 2), Dióxido de titanio, Sulfato de zinc, Sulfato ferroso, Suplementos vitamínicos (A, D-3, B-12), Sulfato de manganeso, Niacina, Pantotenato de calcio, Suplemento de riboflavina, Clorhidrato de piridoxina, Sulfato de cobre, Mononitrato de tiamina, Ácido Fólico, Iodato de Calcio, Selenito de Sodio analisis garantizado Proteína Cruda (Min.)27,0%, Grasa Cruda (Mín.)11,0%, Fibra Cruda (Máx.)3,0%, Humedad (Máx.)12,0%, Ceniza (Máx.)8,0%, Calcio (Mín.)1,1%, Fósforo (Mín.)0,9%	BULTO 22.7 Kg
7	Pollo, arroz cristal, Harina de pollo, Salmón, Aceite de Pollo, pulpa de remolacha, Harina de carne, Mogolla de trigo, Digerido enzimático, Cloruro de Potasio, Cloruro de sodio (sal), Fosfato dicálcico, mezcla de silicatos, Manano-oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, Pared de levadura y harina de algas, Extracto de levadura, Selenio levadura, Harina de alga achizochytrium sp., Oxido de Manganeso; Sulfato Ferroso; Sulfato de cobre; Yodato de Calcio; Selenio Quelado; Sales de Ácido Propiónico; Vitamina A; Vitamina D3; Vitamina E; Vitamina B12; Tiamina, Riboflavina, Niacina, Pantotenato de Calcio, Piridoxina, Ácido Fólico, Taurina, (BHT y BHA) Antioxidante. Proteína Cruda Mínimo 24.0%, Grasa Cruda Mínimo 14.0%, Fibra máximo 3.0%, Humedad Máximo 12.0%, Ceniza Máximo 8.0%, Calcio Mínimo 1.6%, Fosforo Mínimo 0.7% , energía metabolizable de 4000 Kilo Cal/ Kg	BULTO x 17 Kg

3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Todos los elementos en la presente ficha cuya catalogación es definida como SOSTENIMIENTO CANINO, deben ser elementos de primera calidad, no re envasados y en su empaque original sin daño alguno, con fecha de caducidad no menor a seis meses, según sea el caso y contar con los registros ICA, que garanticen la certificación respectiva de productos que cumplen con la normatividad

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

del ente regulador y supervisor en la producción, distribución y venta de materiales agropecuarios.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque individual

Los bultos de pienso o concentrado deben estar empacados de forma individual en material plástico o sistema de embalaje original del fabricante del producto de acuerdo a la aprobación dada por el ente regulador ICA.

3.3.2. Empaque colectivo

No Aplica.

3.3.3. Rotulado individual

Los bultos de pienso o concentrado para caninos deben estar rotulados de forma individual de acuerdo a la aprobación dada por el ente regulador ICA.
-Nombre del fabricante.
-Nombre del producto y cantidad
-Material utilizado en su elaboración.
-País de origen
-Fecha y número del contrato(cuando aplique)
-Cantidad

3.3.4. Rotulado colectivo

No aplica.

4. RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

PLANES DE MUESTREO CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Toma de muestras para evaluar requisitos generales, de empaque y rotulado.

Muestreo

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la Tabla N°1, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de Muestreo Aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes.

Tabla N°1. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 - 1 200	13	3	4
1 201 - 3 200	20	5	6
3 201 - 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 - 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 ó más	200	10	11

NOTA 1. Para los lotes menores de 51unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

Criterios de Aceptación y Rechazo

Sí el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptará el lote. Sí el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayor al número de rechazo (Re) se rechazará el lote

5. MÉTODOS DE ENSAYO

No Aplica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

6. ANEXOS

No aplica

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Reestructuración del Estado Mayor del Ejército Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria 0362/2015 "Reestructuración Estado Mayor Ejército.	14-SEPT - 2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial